



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructura de evacuación SET Villamayor Renovables y de la línea aérea de alta tensión de SET Villamayor Renovables a SET Peñaflor, solicitado por la empresa Planta Solar Opde 58 SL. Expediente AT 2020/225.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 58, SL con domicilio a efecto de notificaciones en Torre Spinola, planta 5, Cardenal Marcelo Spinola, 42, 28016 Madrid.
- Subestación eléctrica: Villamayor Renovables 30/400 kV.
- Ubicación: Villamayor de Gállego polígono 31 parcela 72.
- Características: compuesta por 2 posiciones de línea a 400 kV, posición Set Peñaflor y posición Set Alfajarín y 1 posición de transformación 30/400 kV con un transformador 64/80 MVA ONAN/ONAF para la evacuación de las plantas solares fotovoltaicas Gállego y La Hoya.
- Línea eléctrica de alta tensión de SET Villamayor Renovables a SET Peñaflor.
- Ubicación: Villamayor de Gállego varias parcelas de los polígonos 30 y 31.
- Características: Línea eléctrica aérea a 400 kV simple circuito y 481,80 m de longitud con conductor LA 510 dúplex sobre 3 apoyos con una capacidad de transporte de 1.211 MW.
- Instalaciones de producción compartidas: plantas solares fotovoltaicas Gállego 1, Gállego 2, Gállego 3, Centarus IV, Centaurus V, Centaurus VI, La Carbonera, Peñaflor, Gállego y La Hoya.
- Infraestructuras conexión red: SET Peñaflor 400 kV propiedad REE. La modificación de esta instalación es objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. SET Villamayor Renovables y LAAT".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.